



GUÍA DOCENTE 2023-2024
OFICINA TÉCNICA

1. Denominación de la asignatura:

OFICINA TÉCNICA

Titulación

GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA

Código

6423

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

COMÚN

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

EXPRESIÓN GRÁFICA

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Raúl Zamora Samperio

4.b Coordinador/a de la asignatura

Raúl Zamora Samperio.

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso / 7º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

8.1. Competencias Instrumentales:

GI-1 Demostrar la capacidad de análisis y síntesis.

GI-3 Adquirir la capacidad para la resolución de problemas de forma efectiva.

GI-4 Expresarse correctamente en Castellano, tanto de forma oral como escrita.

GI-7 Adquirir las habilidades relacionadas con el uso de programas informáticos para el cálculo, análisis de datos y procesamiento de los mismos, dentro de su campo de aplicación.

GI-9 Habilidad de búsqueda y gestión de la información.

GI-10 Poseer la capacidad para la toma de decisiones.

8.2. Competencias Personales:

GP-1 Desarrollar el razonamiento crítico.

GP-3 * Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.

8.3. Competencias Sistemáticas:

GS-1 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

GS-4 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

GS-7 Habilidad para trabajar de forma autónoma.

GS-9 * Motivación por la calidad y mejora continua.

GS-11 * Sensibilizarse con los temas vinculados con el medio ambiente.

8.4. Competencias Transversales:

ED-18 Conocimientos y capacidades para organizar y gestionar proyectos.

8.5. Competencias Académicas Generales:

EP-1 Capacidad para la redacción y desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería electrónica industrial y automática, para la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación.

EP-2 Capacidad para la dirección de las actividades objeto de los proyectos de ingeniería descritos en el apartado anterior.

EP-3 Capacidad para realizar mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planos de labores y otros trabajos análogos.

EP-4 Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

EP-5 Capacidad para la interpretación de proyectos e informes técnicos.



EP-9 Capacidad de desarrollar e implantar medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Iniciar al alumnado en las distintas actividades que en un futuro inmediato desarrollará como Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
ANTECEDENTES CURRÍCULUM PROFESIONAL. CONOCIMIENTOS IMPARTIDOS DE FORMA TEÓRICA Y PRÁCTICA CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE EL PROYECTO Y SU CLASIFICACIÓN. DOCUMENTOS DEL PROYECTO. ENTORNO DEL PROYECTO. NORMATIVA DEL PROYECTO INDUSTRIAL. 1º CASO PRÁCTICO. REALIZACIÓN Y ESTUDIO DE PROYECTO INDUSTRIAL (ESPECIFICAR DURANTE EL CURSO). 2º CASO PRÁCTICO. REALIZACIÓN Y ESTUDIO DE PROYECTO INDUSTRIAL (ESPECIFICAR DURANTE EL CURSO). CONOCIMIENTOS IMPARTIDOS SOLO EN CLASES TEÓRICAS. TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO INDUSTRIAL. ANÁLISIS PRELIMINARES DE RIESGOS. ANÁLISIS DEL MODO DE FALLO Y EFECTO.



**LAS DEMANDAS DEL USUARIO. CALIDAD DEL PRODUCTO.
DESPLIEGUE DE LA FUNCIÓN DE CALIDAD. BENCHMARKING. LEAN
MANUFACTURING.**

**DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS.
PROYECTOS MULTIDISCIPLINARES. “INGENIERÍA CONCURRENTE”.**

INDUSTRIA 4.0. INGENIERÍA INVERSA.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cañizal Berini, F.; Pérez Hernando, M.A., (1998) La redacción del Proyecto. Aspectos previos y metodológicos, Serv. Pub. Universidad de Cantabria,
Cos Castillo, M., (1997) Teoría general del proyecto. vol.I. Dirección de proyectos. vol.II. , Síntesis, D.L., Cos Castillo, M. de. Teoría general del proyecto. vol.I. Dirección de proyectos. vol.II. Madrid : Síntesis, D.L. 1997,
García Melón, M. Alcaide marzal, J. Gómez Navarro, T. Collado Ruíz, D. Perís Blanes, J. Monterde Díaz, R. Ferrer Gisbert, P. Gómez-Senent Martínez,, (2009) Fundamentos del Diseño en la Ingeniería., Universidad Politécnica de Valencia., Universidad Politécnica de Valencia.,
Gómez-Senent Martínez, E., (1997) El Proyecto. Diseño en Ingeniería., Universidad Politécnica de Valencia., Valencia,
Gómez-Senent Martínez, E. y Capuz Rizo, S., (1999) El proyecto su dirección y gestión., Politécnica de Valencia.,
Ministerio de la Vivienda, (2006) Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE 28-marzo-2006).,
Zamora Samperio, Raúl, (2023) Apuntes propios de la asignatura de OFICINA TÉCNICA., Plataforma de la UBU, BURGOS,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)., (2014) Norma Española: UNE 157001. Junio 2014. Criterios Generales para la elaboración de Proyectos., AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)., Norma Española: UNE 157001. Junio 2014. Criterios Generales para la elaboración de Proyectos. Editado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).,
Cos Castillo, M., (1996) Código deontológico del ingeniero de proyectos., Universidad Politécnica de Madrid., MADRID,
García Maté, E y Ramos Barbero, B., (2016) Dibujo Técnico, AENOR., MADRID,
Ministerio de Industria y Energía., (2002) Reglamento electrotécnico para baja tensión : [Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002]. , Ministerio de Industria y Energía. [Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002]. , MADRID,
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo., (2021) Reglamento de equipos a presión



y sus instrucciones técnicas complementarias: [Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre de 2021], Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, MADRID, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, (1995) Normas tecnológicas de la edificación NTE: Diseño, cálculo, construcción, valoración, control, mantenimiento. [Parte] I, Instalaciones, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid,

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6423&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Generales: GI-1, GI-3, GP-1, GS-4, GS-9, GS-11 Específicas: ED-18, EP-1, EP-2, EP-3, EP-4, EP-5, EP-9,	12	13	25
Clases prácticas (pequeño grupo)	Generales: GI-1, GI-3, GI-4, GI-7, GI-9, GI-10, GP-1, GP-3, GS-1, GS-4, GS-7, GS-9, GS-11 Específicas: ED-18, EP-1, EP-2, EP-3, EP-4, EP-5, EP-9,	32	25	57
Exposición pública de trabajos, debates, visitas a instalaciones de empresas tutorías, ...	Generales: GI-1, GI-3, GI-4, GI-7, GI-9, GI-10, GP-1, GP-3, GS-1, GS-4, GS-7, GS-9, GS-11 Específicas: ED-18, EP-1, EP-2, EP-3, EP-4, EP-5, EP-9,	4	8	12
Realización de Proyectos Técnicos,	Generales: GI-1, GI-3, GI-4, GI-7,	6	50	56



Trabajos, Informes, Memorias y Pruebas de Evaluación	GI-9, GI-10, GP-1, GP-3, GS-1, GS-4, GS-7, GS-9, GS-11 Específicas: ED-18, EP-1, EP-2, EP-3, EP-4, EP-5, EP-9,			
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ALUMNADO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO CANTERA:

En el caso del alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen tipo test de conocimientos teóricos y prácticos. Nota mínima 1 punto sobre 10 puntos del total. En la segunda convocatoria no se mantiene la nota de la primera.	40 %	40 %
Examen de ejercicios prácticos. Nota mínima 1 punto sobre 10 puntos del total. En la segunda convocatoria no se mantiene la nota de la primera.	35 %	35 %
Proyectos Técnicos realizados en las clases prácticas en pequeños grupos de trabajo, es obligatorio para todo el alumnado, incluido el de evaluación excepcional. La entrega de los trabajos será fijada por el profesorado de la asignatura. Nota mínima 1 punto sobre 10 puntos del total. En la segunda convocatoria, se mantiene la misma nota de	25 %	25 %



los trabajos presentados en la primera convocatoria (en caso de no haber sido presentados, el profesorado indicará al alumnado qué trabajos debe presentar y de qué plazo dispone para hacerlo).		
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Exclusivamente para el alumnado que legalmente puedan acogerse a la evaluación excepcional por causas justificadas.

El examen tipo test de conocimientos teóricos y prácticos, así, como el examen de ejercicios prácticos, serán los mismos y en la mismas fechas que para el resto del alumnado.

Los trabajos prácticos serán los mismos que para el resto del alumnado pero podrán realizarse en horarios libres y guiados en tutorías voluntarias, previamente prefijadas con el profesorado de la asignatura. La entrega de los trabajos será en las mismas fechas que para el resto del alumnado, salvo disposición en contrario del profesorado.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Aula de teoría. Laboratorio de Diseño Gráfico. Biblioteca Universitaria. UBUVirtual. Páginas Web relacionadas. Tutorías individualizadas o en grupo, según necesidades del alumnado.

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios oficiales de la E.P.S. para este curso académico.

14. Idioma en que se imparte:

Español